

Situación de la discusión sobre el tema Carrera Docente en ADUR, de cara al Consejo Federal del 31 de agosto.

Este texto pretende ser una ayuda a los afiliados a ADUR y a las asociaciones miembro de ADUR para ordenar la discusión en el próximo Federal que abordará el tema 'Carrera Docente'. Este texto pretende ser una guía para el mejor desarrollo del Federal que incluya de manera integrada las diversas propuestas que han hecho los organismos centrales de ADUR o sus asociaciones miembro en dicha temática. No pretende, por supuesto, limitar el desarrollo del debate sino sólo resumir el estado de avance del mismo y las diversas propuestas surgidas en los Federales previos. Desde luego, nuevas propuestas alternativas o complementarias a las aquí mencionadas podrán ser incluidas en el debate el lunes 31 de agosto. Debido a la multitud y variedad de propuestas, pueden haber habido planteos formulados en el Federal que hayamos omitido involuntariamente en este resumen y agradecemos a los delegados al Federal que nos comuniquen en cuanto puedan cualquier punto que pudiera faltar.

- 1) Una clara mayoría de las asociaciones miembro de ADUR adoptaron como base para la discusión en los debates previos el documento de la Comisión de Asuntos Universitarios de ADUR presentado a los centros en junio. En muchos casos, se realizaron propuestas alternativas o complementarias que se detallan más abajo. El Ejecutivo propone al Federal aprobar en general el documento antes mencionado y luego pasar a votar una por una las diversas propuestas formuladas ulteriormente. Dichos puntos se detallan a continuación.
- 2) Respecto al punto 2.1 y 7.2 del documento hay dos propuestas contrapuestas:
 - a) que todos los llamados, incluyendo los asociados a la carrera docente sean de libre aspiración al menos en su etapa inicial.
 - b) Mantener la redacción actual del documento en dichos puntos que prevee que los llamados asociados a las promociones dentro de la carrera docente puedan ser por nombramiento directo o por concurso cerrado.
- 3) En lo que refiere a la existencia de docentes honorarios, la propuesta formulada por la Com. de Asuntos Universitarios recibió apoyos y oposiciones. Existió una amplia mayoría en el Federal señalando la inconveniencia de que hubieran docentes que no contaran con remuneración. Sin embargo, una parte de los centros consideran que la docencia honoraria puede ser parte del proceso de formación de muchos estudiantes. Las posiciones planteadas son:
 - a) Mantener el texto actual del documento.
 - b) Eliminar del texto la imposibilidad de existencia de docentes honorarios.
 - c) Propuesta de posición de acuerdo: Eliminar la figura de docente honorario, pero aprobar la existencia de pasantías honorarias en el seno de grupos docentes dirigidas a estudiantes o egresados recientes y por períodos acotados como parte de un complemento en su formación.
- 4) Existen opiniones variadas sobre la conveniencia o no de límites de tiempo en los cargos de grado 1, 2 o 3. También existen opiniones variadas sobre cuales deben ser esos límites de tiempo.

En lo que refiere a la periodicidad de la renovación en el grado surgieron dos propuestas contrapuestas:

- a) Que se mantuviera la modalidad actual en la que un docente puede ser re-elegido sólo una vez en la carrera por un período menor al ordinario.

b) Que dicha limitante fuera eliminada y se pudiera re-elegir por un período más breve un número arbitrario de veces.

5) En lo que refiere al establecimiento de franjas horarias, dicha propuesta contó con un apoyo mayoritario. En lo que refiere a la franja intermedia, se propuso:

a) Modificar la segunda franja para que incluyera los horarios 20, 24 y 30 horas semanales.

b) Mantener la propuesta de sólo los horarios 20 y 24 horas semanales.

6) Respecto al punto 6.3 (conceptos a tener en cuenta en la evaluación de méritos), se propuso la siguiente variante: desglosar el propuesto “Formación académica, escolaridad, títulos” en dos conceptos a saber “Escolaridad” y “Formación académica, Títulos y Concursos”. Se propuso también agregar un concepto denominado “Propuesta de trabajo”. Se propuso, además, que el mismo debería ser obligatorio para concursos de G3, 4 y 5.

Se propuso en el Federal y obtuvo amplia mayoría, el agregado correspondiente a la inclusión en el documento del establecimiento de un fondo de despido para el caso de las no renovaciones de cargo similares al del resto de la función pública y privada.

7) Otra propuesta de agregado fue el establecimiento de un tope de edad para el retiro de los docentes. Distintas opiniones sobre este tema, incluyendo:

a) No fijar límite de edad para los docentes.

b) Se propusieron distintas edades tope, incluyendo las propuestas de 65 y de 70 años.

c) Se propusieron, en caso de aprobar el límite de edad para los docentes efectivos, distintos regímenes de re-contratación en caso de docentes de reconocida trayectoria.

8) En lo que refiere a los requisitos en formación, funciones y tareas para cada grado, se presentaron dos alternativas (ver la página web de ADUR...):

a) La que está presente en el documento de la Com. de Asuntos Universitarios de ADUR y en la de la Com. de Asuntos Docentes de la Universidad.

b) El texto resumen de los talleres de ADUR de 2008 sobre la temática.

9) Respecto al punto 1.6 del documento se propuso una redacción alternativa: “...programas de formación de posgrado y cuando corresponda formación pedagógico-didáctica adaptada a la diversas realidades universitarias, de tal manera...”

Secretariado Ejecutivo de ADUR